

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA
COMPAÑÍA MOVISMART S.A. y REFORMAS DE
ESTATUTO SOCIAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4, COPIAS

%%%%%%%%%

L.P.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis de febrero de dos mil diez, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Fernando Rodrigo Proaño Navarrete, en su condición de Presidente de la Compañía MOVISMART S.A. y Representante Legal, conforme al nombramiento y Acta que se adjuntan como documentos habilitantes a este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 divorciado, profesión Ingeniero comercial, domiciliado en esta
2 ciudad Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
3 de conocerle doy fe pues me presenta sus documentos de identidad
4 y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo
5 tenor que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
7 siguiente de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la
8 Compañía MOVISMART S.A., de conformidad con las siguientes
9 declaraciones y estipulaciones: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
11 escritura el señor Ingeniero Fernando Rodrigo Proaño Navarrete,
12 en su condición de Presidente de la Compañía MOVISMART S.A.
13 y como tal su representante legal, debidamente facultado por la
14 Junta General Universal de Accionistas de la compañía en sesión
15 celebrada el nueve de febrero del año dos mil diez, conforme al
16 nombramiento y Acta que se adjuntan como documentos
17 habilitantes a este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
18 **Dos punto uno.-** Mediante escritura pública autorizada por el
19 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo
20 Ivol Zurita Zambrano, el veintiuno de diciembre de dos mil cinco,
21 inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, bajo el número
22 veinte y cinco punto quinientos veinte y uno (25.521), el
23 veintinueve de diciembre de dos mil cinco, se constituyó la
24 Compañía MOVISMART S.A. con domicilio principal en la
25 ciudad de Guayaquil. **Dos punto dos.-** La Junta General Universal
26 de Accionistas de la Compañía MOVISMART S.A. celebrada el
27 nueve de febrero del año dos mil diez, acordó el cambio de
28 domicilio de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos,

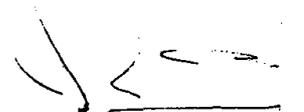
1 en los términos que constan en el Acta de la Junta que se agrega y
2 según se expresa a continuación en esta escritura. **TERCERA.-**
3 **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA**
4 **MOVISMART S.A. y REFORMAS DE SU ESTATUTO**
5 **SOCIAL:** Con los antecedentes anotados, el Señor Ingeniero
6 Fernando Rodrigo Proaño Navarrete, en su condición de Presidente
7 de la Compañía MOVISMART S.A. dando cumplimiento a los
8 acuerdos adoptados y disposiciones de la Junta General Universal
9 de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el nueve (09) de
10 febrero de dos mil diez, declara y estipula que: Tres punto uno.- Se
11 cambia el domicilio principal de la compañía MOVISMART S.A.
12 al Distrito Metropolitano de Quito, fijándolo en esta ciudad. Tres
13 punto dos.- Concordante con lo anterior, se reforma el Artículo
14 Cuarto del estatuto social de MOVISMART S.A., de conformidad
15 con el siguiente texto. El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO
16 CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía
17 es el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer sucursales
18 o agencias en cualquier parte lugar de la República del Ecuador o
19 del Exterior". Tres punto tres.- Salvo la reforma de estatutos que
20 consta en esta cláusula, permanecen sin modificación e inalteradas
21 las demás disposiciones estatutarias de la Compañía
22 MOVISMART S.A. constantes en la escritura de constitución
23 social referida en la cláusula segunda de este instrumento. Usted
24 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias
25 para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Doctor
26 Hernán León Guarderas, profesional con matrícula número mil
27 setecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de
28 Pichincha."- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente
2 escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y
3 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9

 /703670289
INGENIERO FERNANDO RODRIGO PROAÑO NAVARRETE
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA MOVISMART S.A.

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



MoviSmart
Ideas que venden....

Guayaquil, 3 de enero del 2006

Sr. Ing.
FERNANDO RODRIGO PROAÑO NAVARRETE
Ciudad.-

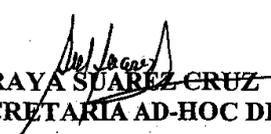
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía **MOVISMART S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**; el 21 de diciembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de diciembre del 2005.

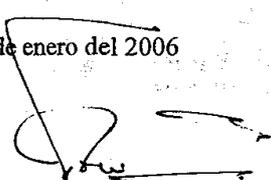
Muy atentamente,



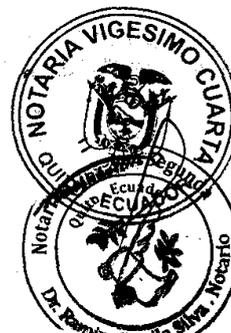
SORAYA SUAREZ CRUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MOVISMART S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, y soy portador de la cédula de ciudadanía N° 1703670289.-

Guayaquil, 3 de enero del 2006



ING. FERNANDO R. PROAÑO NAVARRETE



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha seis de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOVISMART S.A.**, a favor de **FERNANDO RODRIGO PROAÑO NAVARRETE**, a foja 1.354, Registro Mercantil número 247, y anotado el seis de Enero del dos mil seis, bajo el número 1.062 del Repertorio, a las 12:40 Horas.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

Myra Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 1062
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *[Signature]*

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

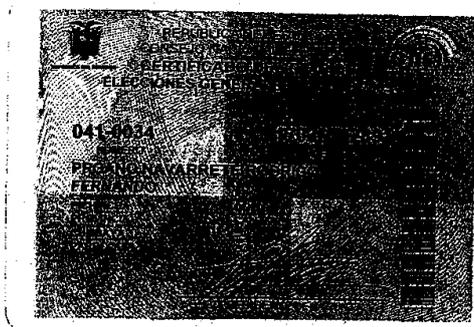
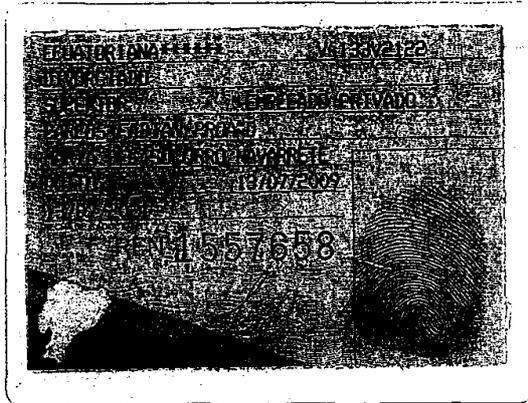
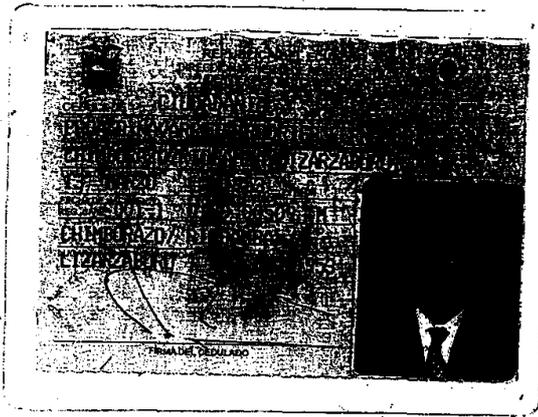
Quito,

20 FEB. 2010

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



0000004



[Handwritten signature]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992437049001
RAZON SOCIAL: MOVISMART S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PRODRIO NAVARRETE RODRIGO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/2005 FEC. CONSTITUCION: 28/12/2005
FEC. INSCRIPCION: 16/01/2006

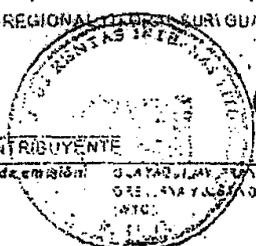
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RODAPUERTE Calle: PIONINCHA Numero: 313
Intersección: ILINGWORTH Edificio: TOUS Piso: 1 Oficina: 103 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE
LA PARRILLADA DEL NATG Teléfono Trabajo: 2516213

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL DEL SUR GUAYAS



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

USUARIO: VASO SING Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORE, GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
FECHA: 16/01/2006 Fecha y hora: 16/01/2006 11:11

Dr. A. R. ...
DELEGADO ... S.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

MOVISMART S.A.**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MOVISMART S.A. DE 9 DE FEBRERO DE 2010**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la oficina 301, piso del Edificio COPLADI, ubicado en la Ave. Amazonas 3123 y Azuay, a las 10:00 horas del día martes 9 de febrero de 2010, se reúnen los accionistas señora Lorena Alexandra López Peralta titular de 160 acciones, Ing. Fernando Rodrigo Proaño Navarrete titular de 560 acciones y señor Juan Fernando Proaño Cartwright, titular de 80 acciones, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía MOVISMART S.A. por lo que, en conformidad con lo dispuesto el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Artículo Vigésimo cuarto del estatuto social, resuelven llevar a cabo la presente Junta General Universal de Accionistas de MOVISMART S.A. para conocer y resolver sobre el cambio del domicilio principal, la consiguiente reforma de estatutos de la Sociedad y la designación de Gerente General de la compañía.

Preside la sesión el señor Ing. Fernando Rodrigo Proaño Navarrete en su condición de Presidente de la Compañía y actúa el señor Juan Fernando Proaño Cartwright como Secretario Ad-Hoc.

A continuación se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día acordado:

1. Cambio de domicilio principal de la Compañía

El Presidente expresa que si bien la compañía se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en el Artículo Cuarto del estatuto social y escritura de fundación celebrada el 21 de diciembre de 2005 ante el Notario Público Vigésimo Quinto de esa ciudad Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano debidamente inscrita, en la actualidad las oportunidades para desarrollar el objeto social de la compañía son mayores en la ciudad de Quito y también todos sus actuales accionistas tienen su residencia y domicilio permanente en la capital de la República, por lo que es necesario cambiar el domicilio principal de la Sociedad a la ciudad de Quito.

En virtud de los argumentos expuestos por la Presidencia, los accionistas resuelven, por unanimidad, el cambio del domicilio principal de MOVISMART S.A. de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito.

2. Reforma del estatuto social de la Compañía

Como consecuencia de la resolución adoptada en el punto anterior, en uso de la atribución que le asigna el numeral 7 del Art. 231 y la letra j) del Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social, la Junta General Universal de Accionistas



acuerda por unanimidad, la reforma del Artículo Cuarto del estatuto de la Compañía MOVISMART S.A. conforme al siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte lugar de la República del Ecuador o del Exterior".

3. Autorización

La Junta General Universal de Accionistas autoriza y solicita al Presidente de la Compañía Ing. Fernando Rodrigo Proaño Navarrete para que eleve a escritura pública los acuerdos de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y realice todas las gestiones necesarias para su legalización y perfeccionamiento conforme a las normas aplicables.

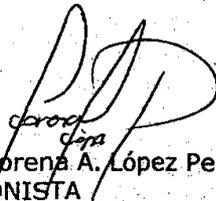
4. Designación de Gerente General de la Compañía

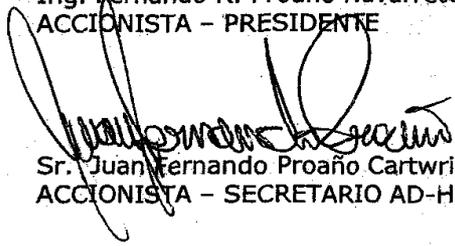
En atención a la nominación que hace el Presidente, la Junta General Universal de Accionistas, en uso de la atribución que le asigna el literal a) del Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social, acuerda por unanimidad designar a la señora Lorena Alexandra López Peralta como Gerente General de MOVISMART S.A., por el período estatutario de cinco años, correspondiéndole como tal el ejercicio de las atribuciones y deberes previstos en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social y en la Ley de Compañías y entre ellos, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. EL señor Presidente o el Secretario Ad-Hoc extenderá de inmediato el correspondiente nombramiento.

Agotados que han sido los asuntos del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del acta, cuando son las 10H40. Cumplido esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los accionistas que la iniciaron y leída que fue el Acta, es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Por ser de ley firman la presente Acta todos los accionistas en tres ejemplares de igual contenido y valor. La Presidencia declara clausurada la asamblea cuando son las 10H55.


Ing. Fernando R. Proaño Navarrete
ACCIONISTA - PRESIDENTE

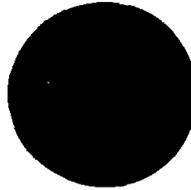

Sra. Lorena A. López Peralta
ACCIONISTA


Sr. Juan Fernando Proaño Cartwright
ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC

0000005

Se otorgó ante mí, el veintiséis de Febrero del dos mil diez, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA MOVISMART S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de Marzo del dos mil diez.-L.T.

Dr. Sebastián Valderrama Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000007



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-10- 0001881

**RAFAEL MENDOZA AVILÉS
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MOVISMART S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 26 de febrero de 2010, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97365 de 21 de octubre de 1997; y, ADM-08324 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **MOVISMART S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de los cantones Quito y Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones de Quito y Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 MAR 2010

Rafael Mendoza Avilés
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMP
Soraya
Exp. No: 121604
Trámite # 30949 (2009)

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 2031
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 191
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 5 JUN 2010 del

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



000008

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Rafael Mendoza Avilés, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, según Resolución Número SC.IJ.DJC.G.10.0001881, de fecha veinte y tres de marzo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio de la Compañía MOVISMART S.A., de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma del Estatuto celebrada en esta Notaria el veinte y seis de febrero del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y uno de abril del dos mil diez.-

**ESPACIO
EN
BLANCO**
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0000000

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MOVISMART S.A.**, DE FECHA **VEINTIUNO** DE DICIEMBRE DE **DOS MIL CINCO**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJDL.G.10.001881**, APROBADA POR **RAFAEL MENDOZA AVILES**, **SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MOVISMART S.A. Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIAL EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



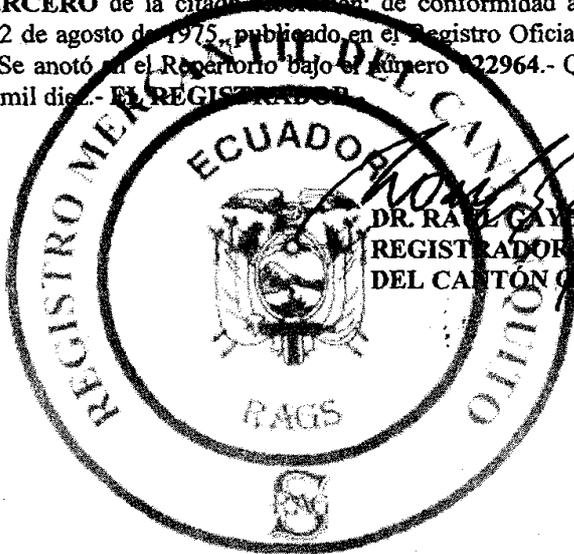


0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

SE PUEDE VER EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC-II-DJC-G-10 MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 23 de marzo de 2.010, bajo el número **2031** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y reforma del estatuto de la Compañía "**MOVISMART S.A.**", otorgada el veintiséis de febrero del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22964**.- Quito, a veinticinco de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL CAYBOL SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





0000011

NUMERO DE REPERTORIO: 39.191
FECHA DE REPERTORIO: 10/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha diez de Agosto del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0001881, dictada el 23 de Marzo del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rafael Mendoza Aviles queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y la Reforma del estatuto de la compañía MOVISMART S.A., de fojas 84.237 a 84.352, Registro Mercantil número 15.241. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39191



3427
REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación de la Ley Notarial 001 PE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 12 foja (al útil (es))

Quito a, 22 ABR. 2013



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO